Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 4629

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA MISMA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 14 de Setiembre de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 3111/2012, presentado por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 08/2012 *"Adquisición de Inmueble"*, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y que se llame a Contratación por Vía de la Excepción que realizará esta Cartera de Estado;

Que, la Ley Nº 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"*, en su Capítulo Cuarto – Excepciones a la Licitación, Artículo 33, textualmente dispone: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de (…) otros derechos exclusivos; (...) g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables (…)"*;

Que, la Dirección de Contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen AJ/DC Nº 103 de fecha 13 de setiembre de 2012, y que en su parte pertinente expresa: *"(…) considerando lo antecedentemente expuesto podemos concluir que corresponde autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la adquisición del inmueble individualizado como Lote Nros. 01, 02, 03, 04, 22, 23, 24 y 25 de la Manzana Nº 3, del lugar denominado "Costa Paso Ita", Fracción*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA MISMA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

"Villa del Carmen", con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 21-0749-01/02/03/04/22/23/24/25, inscripta en la Dirección General de Registros Públicos como FINCA Nº 17.326, de Caaguazú, bajo el Nº 02, y al folio 06 y sgtes., en fecha 15 de diciembre de 2008, con reingreso el 28 de enero del 2009, sede actual de la Escuela Básica Nº 7.623 "Latinoamericano" fundado en los artículos a) y g) del artículo 33 de la Ley Nº 2051/2003";

Que, los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el presente procedimiento de contratación, están previstos en los fondos asignados por el *"Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"* para el Ministerio de Educación y Cultura;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E :

1°.- **APROBAR** el Dictamen AJ/DC Nº 103/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio.

2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 08/2012 *"Adquisición de Inmueble"*,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristián González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE", Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA MISMA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

que realizará esta Cartera de Estado, en el marco de las necesidades institucionales y sobre la base de las disposiciones legales vigentes en materia de compras públicas.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a través de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la misma, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria del procedimiento de Contratación Vía de la Excepción N° 08/2012 *"Adquisición de Inmueble"*.

4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Apartado 2° de la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

5°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar el presente procedimiento de contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO